

Primera jornada de discusiones sobre la reforma constitucional castrista

Escrito por Indicado en la materia
Domingo, 22 de Julio de 2018 04:38 -



Nueve cambios ministeriales, la propuesta de supresión de la palabra “comunismo” del proyecto constitucional y el estricto requisito de edad para llegar a la presidencia del país marcaron este sábado la jornada de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba, en el Palacio de Convenciones de La Habana.

Tras realizar más de 80 intervenciones de diputados sobre el Proyecto de Constitución de la República de Cuba, la sesión se levantó a las 6:45 p.m. y se continuará este domingo con los debates referentes a la Carta Magna, que después de ser aprobada por la ANPP será sometida a consulta popular.

La prolongada sesión, iniciada en la mañana alarmó hasta a Raúl Castro, presidente de la Comisión de Reforma Constitucional, quien pidió a los diputados ser más precisos en sus intervenciones para poder avanzar en el debate.

“A lo que más tiempo tendremos que dedicar será a analizar todas las opiniones de los millones de cubanos que participarán en el proceso de consulta popular”, dijo Castro, que siguió siendo la principal figura en el teatro de operaciones de la ANPP.

Barnet sintió a Fidel Castro

Castro fue quien puso las reglas de juego y advirtió que si “a esta etapa del proceso hay que dedicarle semanas de análisis en la Asamblea, así se hará”.

Para poner la nota elevada de veneración al patriarca ido, el diputado Miguel Barnet, presidente de la UNEAC, inició la sesión de la tarde confesando que sentía la presencia de Fidel Castro en el plenario. El escritor no solo dijo que lo percibió, sino que interpretó lo que sintieron “los 605 miembros de la Asamblea [que] hemos sentido la presencia física de Fidel”.

“Nuestra Constitución es moderna y está signada por el tiempo en el que vivimos, donde resaltan los derechos humanos”, manifestó Barnet, de 78 años. “Cuba siempre ha estado en la vanguardia. Todos podrán decir, Cuba no falló, Cuba está ahí. Esta Constitución abre la oportunidad para crear un mejor país”.

Tal vez quien no pudo sentir la “presencia física” de Fidel Castro fue el diputado José Ramón Fernández, de 94 años, que no estaba en el plenario por motivos de enfermedad y, obviamente, ya no podrá aspirar a presidente por razones de edad que limitaría la nueva Constitución. Fernández mandó una nota para ser leída felicitando a todos los que trabajaron en el anteproyecto.

Suprimiendo el comunismo

De todas maneras, la supresión de la palabra “comunista” del texto no está clara. Los resúmenes de la prensa oficial sugieren a última hora hubo varias intervenciones de diputados para mantenerla intacta en el texto constitucional. Por ejemplo, Yusuam Palacios Ortega, presidente del Movimiento Juvenil Martiano y conocido por sus posiciones recalcitrantes, insistió en que debe mantenerse la aspiración a la sociedad comunista en el documento.

“Como el preámbulo es el rostro de la Constitución, creo que debe mantenerse y conservarse esa aspiración legítima del pueblo cubano de llegar a una sociedad comunista”, indicó Palacios.

Por el momento quedó aprobado el requisito de edad. Para ser presidente y ser electo en un primer mandato habrá que tener al menos 35 años y nunca más de 60, ser ciudadano cubano y no tener otra ciudadanía.

El presidente podrá ser electo por solo dos términos de cinco años y luego no podrá volver al cargo.

La propuesta constitucional incorporó “otras formas de propiedad como la cooperativa, la propiedad mixta —no necesariamente derivadas de una inversión extranjera—, y la propiedad privada”.

Primer ministro y gobernadores

Se creará además la figura del Primer Ministro, pero este no podrá sustituir a ninguno de los miembros del Consejo de Ministros. La posible sustitución estará en manos del presidente y de la Asamblea Nacional.

A nivel de provincia se crearán los gobernadores y se suspenden las asambleas provinciales del Poder Popular.

En cuanto al tema de la ciudadanía, se aceptará la capacidad de un individuo cubano a adquirir otra en un territorio extranjero, pero “en territorio nacional es cubano y así debe presentar sus documentos”.

Además se incorporará el Habeas Corpus al texto constitucional, tema sobre el cual hubo una tortuosa discusión legal en la jornada precedente, que fue transmitida en fragmentos en el programa Mesa Redonda del viernes.

Matrimonio homosexual y puntal revolucionario

Y lo que parece no tendrá mayores problemas para su aprobación es la definición de matrimonio como la unión de dos personas, lo que abre las puertas para la posibilidad de aceptar legamente el matrimonio igualitario en la isla.

No obstante, el peso de la tradición machista dejó sus marcas en la jornada de discusión del viernes, donde un diputado mostró preocupación por los procesos de adopción de niños que podrían derivarse de la unión matrimonial de personas del mismo sexo.

Una diputada le aclaró que se trata de “la unión entre dos personas, tengan la inclinación, no la desviación, sexual que tengan” y luego se establecerán las leyes respectivas para temas de adopción. Tuvo que aclarar además que la Organización Mundial de la Salud excluyó ya la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

El colofón lo puso un diputado que se presentó como Gerardo Hernández, de la Comisión de Industria y Construcciones, Cabilla y Cemento. Hernández dijo sentir la necesidad de decir que la primera boda entre dos hombres la protagonizó un cubano “que es un puntal en defensa de la Revolución en la Oficina de Naciones Unidas en Kenya”.

“Oiga, un puntal revolucionario y ese se casó en Naciones Unidas en Kenya... Es importante ese paso y estoy convencido que en la consulta va a ser aprobada, porque eso demuestra la

capacidad de nuestro pueblo”.

Nuevos Ministros, nuevos vicepresidentes

El cónclave ratificó como vicepresidentes del Consejo de Ministros al Comandante de la Revolución Ramiro Valdés Menéndez, a Ricardo Cabrisas Ruiz y a Ulises Rosales del Toro, y promovió como nuevos vicepresidentes a Inés María Chapman Waugh y Roberto Morales Ojeda, quienes también había sido electos en abril como vicepresidentes del Consejo de Estado.

También fue confirmado José Amado Ricardo Guerra como secretario del Consejo de Ministros.

Salvador Valdés Mesa había sido elegido ya como primer vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

El listado de cambios en el Consejo de Ministros es el siguiente:

NUEVOS MINISTROS

1. Iris Quiñones Rojas, Ministra de la Industria Alimentaria
2. Betsy Díaz Velázquez, Ministra de Comercio Interior
3. Alejandro Gil Fernández, Ministro de Economía y Planificación
4. José Ángel Portal Miranda, Ministro de Salud Pública
5. Raúl García Barreiro, Ministro de Energía y Minas
6. Jorge Luis Perdomo Di-Lella, Ministro de Comunicación
7. Alpidio Alonso Grau, Ministro de Cultura
8. Oscar Manuel Silveira Martínez, Ministro de Justicia
9. Antonio Rodríguez Rodríguez, Presidente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

MIEMBROS RATIFICADOS EN EL CONSEJO DE MINISTROS

1. Ena Elsa Velázquez Cobiella, Ministra de Educación
2. Lina Olinda Pedraza Rodríguez, Ministra de Finanzas y Precios
3. Irma Margarita Martínez Castrillón, Ministra – Presidenta del Banco Central de Cuba
4. Margarita González Fernández, Ministra de Trabajo y Seguridad Social
5. Elba Rosa Pérez Montoya, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
6. Leopoldo Cintra Frías, Ministro de las FAR
7. Julio César Gandarilla, Ministro del Interior
8. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores
9. René Mesa Villafaña, Ministro de la Construcción
10. Adel Yzquierdo Rodríguez, Ministro de Transporte
11. Rodrigo Malmierca Díaz, Ministro de Comercio Exterior
12. Manuel Marrero Cruz, Ministro de Turismo
13. Gustavo Rodríguez Rollero, Ministro de Agricultura
14. Alfredo López Valdés, Ministro de Industrias
15. José Ramón Saborido Loidi, Ministro de Educación Superior
16. Alfonso Noya Martínez, Presidente del ICRT
17. Antonio Eduardo Becali Garrido, Presidente del INDER

Por Redacción CaféFuerte